

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39202 MURCIA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 407/09, referente al deudor Gesimur Logística, S.L., con CIF n.º B-73335333, se ha dictado auto con fecha 30 de julio de 2010, que es firme, declarando concluido el concurso, al no constar la existencia de bienes y derechos propiedad de la concursada, con el consiguiente archivo del mismo, declarando asimismo, inexistente, por parte de la Administración Concursal, la obligación de presentar el informe del artículo 74 y ss. de la L.C.

Murcia, 4 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100081329-1